

# La vocación universitaria de la provincia de Málaga. Estudio del origen y fundación de la Universidad de Málaga, cuando se conmemora su 50 aniversario<sup>\*</sup>

The Province of Málaga's Inclination for a University. Study of the origin and founding of the *Universidad de Málaga* on the occasion of its 50th anniversary

Marina Rojo Gallego-Burín  
*Universidad de Málaga*  
ORCID ID: 0000-0001-7923-2469

*“Decía Leonardo: Chi non può quel che vuol, quel che può voglia.  
(El que no puede lo que quiere, que quiera lo que puede)”*

ORTEGA Y GASSET<sup>\*\*</sup>

Recibido: 09/05/2023  
Aceptado: 17/10/2023

DOI: 10.20318/cian.2023.8209

*Resumen:* Este trabajo de investigación se realiza en aras a contribuir al estudio de la Historia de Universidades Españolas, más particularmente al de la Universidad de

*Abstract:* This paper contributes to the study of the History of Spanish Universities, more particularly that of the University of Malaga. This institution is commemorating

---

<sup>\*</sup>Este estudio se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación en estudios de género, inclusión y sostenibilidad social de la Universidad de Málaga, del II Plan Propio de Investigación y Transferencia, titulado: El acceso de la mujer a las cátedras en la Universidad de Málaga (B2-2022\_07), del que es investigadora principal la Dra. Marina Rojo Gallego-Burín.

<sup>\*\*</sup>Ortega y Gasset consigna este imperativo de Leonardo Da Vinci en su libro la Misión de la Universidad, reivindicando que dicha sentencia tiene que dirigir toda reforma universitaria.

Málaga. Esta institución conmemora su 50 aniversario, pero resulta relevante poner de manifiesto que la vocación universitaria de su provincia es vetusta, lo que la convierte en un territorio de tradición universitaria. En este artículo desgranamos dos expedientes que a la sazón uno se encuentra en el Archivo de la Diputación de Málaga y el otro en el Archivo Universitario de Granada. El primero, se corresponde al intento frustrado por constituir la Universidad en el año 1934, durante la Segunda República, en el que todos los políticos, entidades e instituciones no estaban de acuerdo sobre su necesidad. Por otra parte, el expediente que se conserva en el Archivo de la Universidad de Granada se corresponde a todo el aparato argumental que se utilizó para convertirse en realidad la pretensión de creación de una Universidad en Málaga.

*Palabras clave:* Universidad, Málaga, aniversario, República.

its 50th anniversary, but it is relevant to show that the university vocation of its province is ancient, which makes it a territory of university tradition. In this article we will examine two files, one in the Archive of the Diputación de Málaga and the other in the University Archive of Granada. The first one corresponds to the frustrated attempt to establish the University in 1934, during the Second Republic, in which all politicians, entities and institutions did not agree on its necessity. On the other hand, the file of the University of Malaga corresponds to the whole argumentative apparatus that was used to turn into reality the pretension of creating a University in Malaga.

*Keywords:* University, Malaga, anniversary, Republic.

## 1. Introducción

La historia de Málaga se encuentra marcada por un anhelo constante de tener Universidad y el sentimiento frustrado de no lograrla, hasta que se hizo realidad en los años 70 del pasado siglo. Ya en el Renacimiento, se hicieron intentos de fundar una Universidad en esta ciudad mediterránea, pues en el siglo XVI el regidor Juan de Berlanga y Maldonado, pretendió que en este lugar se crearan centros universitarios, como fue el caso de Granada, Osuna o Baeza<sup>1</sup>. En los siglos XVII, XVIII y XIX hubo otras propuestas de creación, pero todas fracasaron<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Reder Gadow, M., «El proyecto renacentista de la Universidad de Málaga (1561)», *Péndulo 5: La Universidad de Málaga*, 1993, pp. 34-40.

<sup>2</sup> Como han estudiado Ortega Berenguer y Mateo Aviles en el siglo XIX Málaga no logra sus aspiraciones de contar con un centro de enseñanza superior en el año 1842, dentro del sistema educacional de España queda postergada como una capital de segundo orden. Forma parte del distrito universitario de Granada con el Instituto de Segunda Enseñanza, que contenía las antiguas enseñanzas de Náutica del Colegio de San Telmo. Así como desde el año 1846 contaba con la Escuela Normal. Asimismo, es destacable como en el año 1869 se intentó de modo infructuoso crear una Facultad libre de Derecho. *Vid.* Ortega Berenguer, E. y Mateo Avilés, E., «Los intentos de creación de una Universidad en Málaga del siglo XIX», *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 6(1983), pp. 413-440.

Uno de los propósitos de la Segunda República española era implantar una nueva filosofía social y pedagógica en el sistema de enseñanza<sup>3</sup>. En lo que respecta al ámbito universitario, es preciso destacar la Ley de Bases de Reforma Universitaria<sup>4</sup>, que pese a ser presentada a las Cortes por Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública, el 17 de marzo de 1933, no llegó a aprobarse.

En el año 1934 se produce un nuevo intento de creación de una Universidad en la ciudad de Málaga<sup>5</sup>. El 5 de marzo de dicho año la comisión gestora de la Diputación Provincial de Málaga, a propuesta del vocal Pedro Luis Alonso Jiménez, acuerda se solicite al gobierno la creación de esta institución de enseñanza superior<sup>6</sup>. Veamos estos hechos más detenidamente.

Al decir de Caballero Cortés<sup>7</sup>, la actividad cultural, poética, intelectual de Málaga durante los primeros años de la Segunda República, la convertían en una ciudad universitaria sin Universidad. No obstante, a nivel educativo la provincia era de contrastes. El nivel de analfabetismo era elevado, contaba con escasas escuelas públicas, precarias condiciones de vida para la clase baja... En el año 1933, según el censo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en Málaga había un Conservatorio Oficial de Música, El Caudal de San Felipe Neri, La Academia de Declamación Música y Bellas Letras, La Sociedad Económica de Amigos del País y La Sociedad Malagueña de Cien-

---

<sup>3</sup> Vid. sobre la Universidad en esta época: Rojo Gallego-Burín, M., "La reforma de la universidad en el siglo XX. 100 años del Plan Silió: El proyecto de autonomía de la Universidad de Granada", *Estudios Luso-Hispanos de História do Direito II* / coord. por Nogueira Da Silva, C., Seixas, M., Dykinson, Madrid, 2021, pp. 517-546.

<sup>4</sup> Dicho proyecto se conformaba de 63 bases, las 18 primeras comprendían las bases generales y en las restantes las bases especiales de las distintas facultades. Adviértase que en bases generales se volvía a indicar el fin de la Universidad en un triple sentido: profesional, investigador y de divulgación, pues se concibe la Universidad como el organismo de la cultura. Vid. Benedí Sancho, L., «Reformas en la Universidad Republicana. La importancia de los estudiantes durante el primer bienio», Peiró Martín, Ignacio; Vicente y Guerrero, G. (Coord.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza: Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, celebrado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) los días 15 al 17 de abril de 2008*, Zaragoza, 2010, pp. 321-338.

<sup>5</sup> Vid. sobre ello: Hijano del Río, M., «Universidad y Málaga: la Universidad en Málaga: historia de una institución docente», *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*, Vico Monteoliva, M., Málaga, 1995, pp. 228-261.

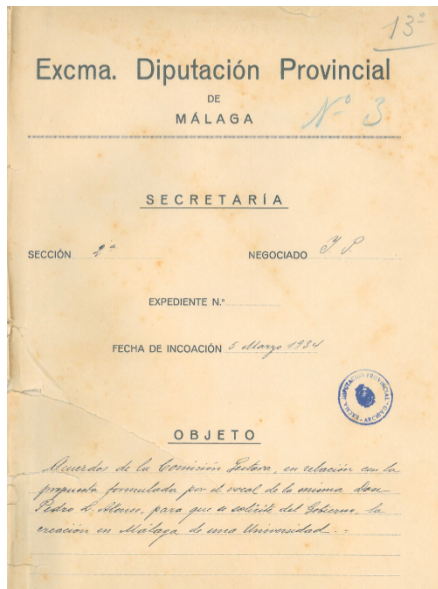
<sup>6</sup> Acuerdo de la Comisión Gestora para que se solicite del gobierno la creación en Málaga de una universidad, 05/03 /1934. Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, Signatura LG-1085, pieza 149.

<sup>7</sup> Caballero Cortés, A., «La educación en la Segunda República en Málaga (1931-1937)», *Tendencias pedagógicas*, 14(2009), pp. 95-115, *maxime* pp. 103 y 104.

cias. En lo concerniente a las bibliotecas, existían algunas privadas importantes como las pertenecientes a Narciso Díaz Escobar y la de Juan Barroso Ledesma, no organizándose las públicas hasta el año de 1944<sup>8</sup>. El resto pertenecía a sociedades científicas o de recreos y a centros docentes. En cuanto a los centros recreativos existían varios «casinos», «peñas» y tertulias como «El Círculo Malagueño» y la «Gran Peña», siendo la más relevante y representativa de la ciudad por su historia el «Círculo Mercantil».

## 2. ¿Y por qué no tener una Universidad?

El 1 de marzo de 1934, Pedro Luis Alonso<sup>9</sup> presenta un escrito dirigido a la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Málaga, donde asevera que son muchas las poblaciones de menor importancia que Málaga, que cuentan con centros de enseñanza universitaria. Reconoce que algunas de ellas podrían alegar su «abolengo tradicional» en ser sede Universitaria, «pero otras nada podrían argumentar sobre nuestra ciudad si no es el haber contado con políticos en ella nacidos y que más amantes de su tierra natal, se preocuparon de



*Ilustración 1. Primera página del Acuerdo de la Comisión Gestora para que se solicite del gobierno la creación en Málaga de una universidad, 05/03/1934.*

<sup>8</sup> Fueron las del Ayuntamiento y Cervantes.

<sup>9</sup> Pedro Luis Alonso Jiménez (1901-1978). Alcalde de Málaga por dos veces, entre 1939-1943 ya 1952-1958.

su engrandecimiento y de beneficiar a sus conciudadanos». Asimismo, insta a valorar la cercanía a Melilla, como un mérito más a su propuesta, la cual consistía en cuatro cuestiones:

- 1º Que se acordara dirigirse al Gobierno y, particularmente, al Ministro y Subsecretario de Instrucción Pública, pidiéndoles que se creara en Málaga una Universidad.
- 2º Que la Diputación Provincial se dirigiera a los Diputados a Cortes por Málaga, con el propósito de que apoyaran esta petición.
- 3º Que se solicitara a todos los Ayuntamientos de la Provincia el máximo apoyo posible y que en dicho sentido se telegraficara a las autoridades correspondientes.
- 4º Que se dirigieran oficios a todas las entidades y corporaciones oficiales y particulares de la provincia, tanto patronales como obreras, culturales, de recreo, pidiéndoles apoyo.

Esta petición fue aceptada el día 5 de marzo y así la Comisión acordó por unanimidad ejecutar las cuatro propuestas planteadas por Pedro Luis Alonso.

A partir de ese momento se suceden los escritos solicitando apoyo institucional, junto con su correspondiente respuesta. Todo lo cual constituye el expediente que estamos analizando. Así, la Comisión Gestora recaba el apoyo del Consejo de Ministros. El 15 de marzo de 1934 le envían sendas cartas al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a la sazón solicitándole su apoyo. Se afirma en dicha misiva que:

«inspira la propuesta, tan favorablemente acogida por esta Comisión Gestora, el afán legítimo, el noble deseo de facilitar a los habitantes de esta provincia, dentro de su propio territorio y por lo tanto sin las dificultades y gastos que obligados desplazamientos le imponen, la posibilidad de seguir estudios y de obtener grados que eleven su nivel cultural y a la vez ensanchen su radio de acción en la lucha por la vida ampliando el campo de sus actividades profesionales» «(...) Málaga puede desde luego alegar en su favor el olvido en que hasta ahora se le ha tenido en éste particular, no obstante la importancia de su población, pues siendo la 5ª Capital de España no tiene Universidad, ni siquiera alguna Facultad o Escuela especial».

Se argumenta también que sería beneficioso esta Universidad por la proximidad con los territorios de soberanía de África, se dice así:

«(...) y además como título especial, su proximidad y diaria reparación, y además como título especial, su proximidad y diaria comunicación con los territorios de So-

berania de Africa, desde los cuales afluiria con seguridad un nutrido contingente de alumnos que al regresar, después de adquirir aqui su cultura y sus medios profesionales de vida, serian elementos valiosisimos para esta penetración pacifica que hoy sirve de base a nuestra politica en Marruecos».

Una carta del mismo tenor fue enviada por la Comisión Gestora a los Diputados a Cortes por la ciudad de Málaga y por la provincia a fin de que manifestaran su apoyo personal y a los centros<sup>10</sup>, organismos y personas que pudieran intervenir en la concesión. Así como a todos los alcaldes de los pueblos de la provincia de Málaga para sumarse a la petición.

La Comisión Gestora logró el apoyo de numerosas instituciones, pero ¿ese sentir fue unánime? Lo cierto es que no, se suscitó un debate que cuestionaba la necesidad de una Universidad para Málaga.

Entre aquellos que estaban a favor de la creación de la Universidad tenemos que mencionar a los Diputados a Cortes por la provincia de Málaga<sup>11</sup>, al

---

<sup>10</sup> Fue remitida la carta con fecha de 15 de marzo de 1934 a los presidentes de la Sociedad Económica de Amigos del País, la Academia de Bellas Artes, el Círculo Mercantil; la Sociedad de Ciencias, la Junta de Obras del Puerto, la Cámara de la Propiedad Urbana, la Cámara Oficial de Comercio, el Ateneo de Ciencias, la Asociación de la prensa, los Directores de todos los periódicos locales, los presidentes de las siguientes Sociedades: Capataces del Muelle, la Asociación Gremial de Industrias Gráficas, los dueños de Hoteles, la Federación Gremial Malagueña, la Asociación de consignatarios de buques, el Automóvil Club, la Gremial de Criadores y Exportadores de Vinos; Círculo Malagueño, Filarmónica y Conservatorio, El progreso, Carpinteros y Ebanistas, La Unión Marítima, Estibadores, la Federación de Dependientes de Comercio, los fabricantes de Aguardientes y Licores, Periódico Patria, excursionistas, Club Mediterráneo, maquinistas, Asociación de Maestros nacionales, la Asociación Patronal Mercantil e Industrial, la Federación Industrias Ferroviarias, sección de andaluces, la Agrupación patronal pesquera, Figaro peluqueros, Tiro del Pichón, Gremial de Farmacia y Drogas, la Esperanza, carpinteros calafates, Centro Instructivo de Ciegos, la Asociación ferroviarios suburbanos, la Asociación de Padres de familia contra la inmoralidad, Foot-Ball Club malagueño, el Progreso, conductores de automóviles, Agrupación de camareros y similares, la Vegetación, obreros agrícolas, Industrias Confiteros, la Solidaridad, toneleros, conductores de carruajes, Maestros Sastres, Círculo Mercantil, de Antequera; Círculo Recreativo, Asociación Patronal Agrícola, Casino Principal, Sindicato Agrícola «el 1 de mayo» de Campillos, la Unión agrícola Industrial de Coín, Sindicato Agrícola de Estepona, La Peña, Casino de Estepona, Colonia de San Pedro Alcántara, Marbella, Casino de Marbella, Círculo de Artistas, Ronda, Casino de Vélez-Málaga, Sindicato Agrícola de Vélez-Málaga, y a los colegios de Abogados, Notarial, de Veterinarios, Médico, de Representantes del Comercio, Practicantes, y de Matronas, domiciliados en Málaga.

<sup>11</sup> En el Expediente que estamos analizando se conservan dos cartas de los diputados a Cortes por la Provincia de Málaga, en las que apoyan la iniciativa de modo entusiasta. En una de ellas con fecha de 23 de marzo de 1934 asevera el diputado (se encuentra sin firmar): «con la mas atenta consideracion y el mas detenido examen he leído el escrito que tiene la amabilidad de dirigirme sobre tan importante caso. Y ante una iniciativa de acierto tan evidente y notorio todos los malagueños debemos felicitar a la Excm. Diputación Provincial, de su muy

Círculo Mercantil<sup>12</sup>, los Ayuntamientos, tales como el de Campillos<sup>13</sup>, Pizarra<sup>14</sup>, Marbella<sup>15</sup>, El Burgo<sup>16</sup>, Sierra de Yeguas<sup>17</sup>, el Ayuntamiento de Iznate<sup>18</sup>. También la Asociación de Labradores de Estepona<sup>19</sup>, la Asociación de la Prensa de Má-

---

digna Presidencia, por haber acordado la iniciación de tan patriótica gestión. Por su parte, el diputado Pedro Armasa Briales escribe con fecha del 24 de marzo de 1934: «Al trasladarme el acuerdo adoptado por esa Comisión Gestora, de su digna Presidencia, interesando la creación de una Universidad en esta Ciudad, es muy grato para mí ofrecer a esta Corporación mi entusiasta y decidida ayuda en pro de tan feliz iniciativa, a cuya realización y efectividad he de contribuir con los esfuerzos y medios a mi alcance».

<sup>12</sup> El Círculo Mercantil comunica que «se ha acordado por unanimidad sumarse con todo interés a la acertada iniciativa, expuesta por el Diputado Provincial Sr. Alonso y adoptada por esa Excm. Corporación, de gestionar una Universidad para Málaga». Poniéndose el Círculo Mercantil a disposición de la corporación para llevar a cabo las gestiones y actos públicos necesarios al efecto.

Como muestra del apoyo del Círculo Mercantil, organizaron una excursión de malagueños a Madrid, en la que iban hacer entrega al Presidente de la República de las conclusiones adoptadas por la Asamblea de fuerzas vivas de Málaga.

<sup>13</sup> Con fecha de 28 de marzo de 1934 comunican a la Comisión Gestora: «Dada cuenta de la Circular de V.S. a este Ayuntamiento de mi presidencia recabando su cooperación para gestionar la creación en Málaga de una Universidad, acordó la Corporación, de conformidad con ella, solicitar del Jefe del Gobierno, Ministro y Subsecretario de Instrucción Pública, se conceda a Málaga este beneficio; y con esta fecha se ha cumplido el acuerdo, comunicándolo telegraficamente».

<sup>14</sup> El 6 de abril de 1934, la alcaldía comunica que: «(...) sometido a estudio y consideración de este Cabildo la circular sobre iniciativa de ese organismo de solicitar se cree una Universidad en Málaga, este Ayuntamiento por unanimidad ha acordado interesar de la superioridad dicha creación por estimarla de suma utilidad y beneficio a esta región y Marruecos, y a tal respecto se han dirigido telegramas al Jefe del Gobierno, Ministro de Instrucción Pública y Subsecretario de este departamento, comunicándoles el acuerdo y adhiriéndose a la referida iniciativa feliz».

<sup>15</sup> La Secretaría del Ayuntamiento, con fecha de 6 de abril de 1934, comunica que «se acordó por unanimidad que en vista de la importancia que tiene la cuestión y los beneficios que reportaría a toda la provincia, se adhiera este Municipio a tan simpática iniciativa sumándose a cuantas gestiones se hagan para conseguir ver realizado este propósito».

<sup>16</sup> El alcalde de El Burgo comunica mediante carta, con fecha del 5 de abril de 1934, la adhesión de la corporación local a la solicitud de creación de una Universidad en Málaga.

<sup>17</sup> Este Ayuntamiento expresó con fecha del 27 de abril de 1934 que se sumaba a la petición que «en forma tan noble y altruista ha sido solicitada», a fin de que fuera atendida por los poderes públicos.

<sup>18</sup> Se conserva la carta firmada el 22 de abril de 1934, en la que se expresa la adhesión de la corporación local de Iznate a la petición de creación de una Universidad para Málaga.

<sup>19</sup> Comunicaron desde el sindicato que: «(...) en nombre de este sindicato elevo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, el ruego unánime de los socios de esta entidad, con el fin de que se digne prestar su ayuda e interés cerca del Gobierno de la República para la creación en Málaga de una Universidad».

laga<sup>20</sup>, la Sociedad de Obreros Agrícolas 1<sup>o</sup> de mayo<sup>21</sup>, así como la Nueva Unión Marítima, sociedad autónoma de estibadores del puerto, la Sociedad Cultural y Recreativa «La Peña<sup>22</sup>», la Asociación de Consignatario de Buques de Málaga<sup>23</sup>, la Federación Gremial malagueña<sup>24</sup>, el Casino de Marbella<sup>25</sup>.

El Ayuntamiento de la capital de Málaga adopta una postura un tanto ambigua. En aquel momento era alcalde Narciso Pérez Texeira y confesaba que en torno a esta cuestión había tenido lugar un extenso debate, pero que finalmente había decidido la corporación sumarse a la iniciativa. Pero al mismo tiempo, aprovechaba para solicitar también de los poderes públicos el restablecimiento de la Escuela Náutica, el aumento del número de escuelas de instrucción primaria y el perfeccionamiento de la Escuela Industrial<sup>26</sup>.

Por su parte, el Ayuntamiento de El Borge, contestó a la Comisión Gestora remitiéndole la epístola que le había enviado el Ministro de Instrucción Pública, Salvador de Madariaga, concerniente a su parecer sobre la creación de la Universidad, en la que expresaba que se valoraría la iniciativa<sup>27</sup>.

---

<sup>20</sup> Mediante carta de día 10 de abril de 1934, se comunica que la Junta directiva de la Asociación de la Prensa se adoptó «con todo entusiasmo» el acuerdo de felicitar a la Comisión Gestora por la que consideraba feliz iniciativa de pedir al Gobierno de la República la creación en Málaga de una Universidad.

<sup>21</sup> El 10 de abril de 1934 manifestaron su adhesión al acuerdo de la Comisión Gestora.

<sup>22</sup> El Secretario, Manuel Hoyos Cano, certificó que el día 5 del mes de abril de 1934 se acordó comunicar su satisfacción por la iniciativa de la Comisión gestora de la Diputación de Málaga, la cual consideraba «digna de aplauso».

<sup>23</sup> El día 10 de abril de 1934 el Presidente firmó una carta en la que expresaba que se complacía participar que su asociación secundaba con mucho gusto la iniciativa. Y en consecuencia se había dirigido ya al Presidente del Consejo, al Ministro y al Subsecretario de Instrucción Pública reiterándole su apoyo.

<sup>24</sup> El 21 de abril de 1934 el presidente y el secretario general de esta Federación Gremial comunicaron su adhesión a la petición para que Málaga tuviera una Universidad, participando de que habían sido cursados escritos a las autoridades correspondientes.

<sup>25</sup> El presidente y secretario del Casino de Marbella redactaron una misiva el 24 de abril de 1934 en el que expresaban su entusiasta apoyo en estos términos: «en la sesión celebrada anoche se acordó por unanimidad prestar la más entusiasta colaboración encaminada a conseguir ver convertida en realidad la plausible iniciativa de esa Excma. Diputación Provincial de establecer en Málaga una Universidad que venga a compensar a nuestra provincia del abandono que en orden cultural se la tiene, y que a par reportaría grandes beneficios a toda la región, en este aspecto tan importante». Lo cual, además, lo acompañaba de una copia con las cartas que habían remitido al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Instrucción Pública, manifestando su apoyo a la iniciativa de la Comisión Gestora de la Diputación de Málaga.

<sup>26</sup> Esta carta la firma el alcalde de Málaga el 21 de abril de 1934.

<sup>27</sup> El día 3 de abril de 1934, el Ministro de Instrucción Pública escribe al alcalde de El Borge que: «cuando se haga la reforma de la Enseñanza, se tendrán muy en cuenta las interesantes aspiraciones de Málaga».



Pero lo cierto es que todas las entidades e instituciones malagueñas no se mostraron a favor de fundar una Universidad en su ciudad, es el caso de Sociedad Malagueña de Ciencias<sup>28</sup>. Esta entiende equivocada toda política que no procurara reducir el «excesivo número de Universidades existente», pues considera que en aquel momento era enormemente difícil dotarlas de los elementos necesarios. Aseveraban que esa opinión la habían recabado de ilustres docentes, pues dicha Sociedad se singulariza por sentir una preocupación constante por la cultura nacional y especialmente por la de la ciudad y la provincia. De tal modo, que su sentir le impide prestar a la Comisión Gestora la colaboración que recababan, pues defiende que ello se traduciría en una dificultad más para llevar a cabo una eficaz política pedagógica y tendría, además, una repercusión negativa para Málaga, pues:

«una Universidad sin dotación suficiente y sin medios propios para desenvolverse, no puede cumplir su misión, de la cual la expedición de títulos académicos es parte secundaria y aun nociva cuando contribuye a aumentar un proletariado intelectual que comienza a ser en nuestro país una seria preocupación, sin beneficio, pues, para los verdaderos intelectuales locales y con notorio perjuicio de los generales, ya que el esfuerzo que en mantener una ficción de la vida universitaria en Málaga habría de hacerse, vendría restado del que requieren las Universidades existentes».

Por otra parte, por la cercanía con las Universidades de Sevilla y Granada considera innecesario el que Málaga contara con otra, pues ello sólo beneficiaría a los habitantes de la capital. Es más, esta Sociedad entiende que este tipo de iniciativas lo que hacía era agravar el problema universitario.

También estaba en contra otro político destacado durante la República en Málaga, como era Aurelio Ramos Acosta<sup>29</sup>. Pone de manifiesto<sup>30</sup> este diputado que la creación de esta Universidad supondría un enorme esfuerzo económico para el Estado, se cuestiona si realmente redundaría en beneficio de Málaga un esfuerzo de tal magnitud. A lo cual contesta de modo rotundo que no, guiado de todos los datos estadísticos de otras Universidades, tales como la de Oviedo que tenía tantos profesores como títulos expedidos o la Universidad de La Laguna, en la cual se expedían 16 títulos al año y había 34

---

<sup>28</sup> Carta dirigida al Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, con fecha de 9 de abril de 1934.

<sup>29</sup> Fue uno de los fundadores del Partido Republicano Radical Socialista en Málaga, elegido en el año 1933 diputado a Cortes. *Vid.* Castellanos Guerrero, J., Carrillo Martos, J.L., y Ramos Palomo, D., «Aurelio Ramos Acosta (1893-1937): médico y político malagueño, *Jábega*, 45(1984), pp. 45-56.

<sup>30</sup> Carta de Aurelio Ramos Acosta del día 10 de abril de 1934, dirigida a Enrique Mapelli.

profesores. Esto le hace cuestionarse «¿Qué porvenir aguarda a Málaga con una Universidad y al Estado con este esfuerzo? Ello le aboca a pensar que la política debía dirigirse en cerrar Universidades y no en crear nuevas. Por la importancia de su pensamiento lo reproducimos:

«No creo que el interés del Estado ni el de Málaga (ilegible) parejas en la creación de una Universidad; pienso que lo que se impone es cerrar Universidades y mejorar las que queden y que, por lo que respecta a Málaga, el problema cultural es de otro orden».

Esto le aboca a describir la realidad malagueña y describir sus problemas:

«Hay en la capital actualmente hay más de(ilegible) niños que no tienen escuelas a donde ir y de los 7000 que las tienen, más de la mitad acuden a locales inmundos; en la provincia cree que el problema acusa análogos caracteres. Me parece además más urgente y practico prestar un mínimo de cultura á esa inmensa masa de analfabetos que facilitar estudios Universitarios á los que con más ó menos esfuerzos puedan cursarlos en otras Universidades».

Este aparato argumental le hace al diputado concluir lo siguiente:

«Por todo ello, quizás rebasando los límites de mi significación pero, amparandome en su benevolencia y en la de sus cultos compañeros me permite rogar á la Diputación que las energías que pensara desplazar con muy problematicos resultados para crear en Málaga una Universidad, las concentre en la resolución del problema de las escuelas que ofrece un aspecto denigrante para un pueblo culto.

Pero si con el superior criterio de la Diputación se estima que debe persistirse en los propósitos que señala su comunicado yo he de celebrar gustoso en una empresa de móviles tan elevados».

Esta carta de Ramos Acosta fue contestada por el Presidente de la Diputación, una contestación en la que reconoce que existen opiniones encontradas respecto a la creación de la Universidad de Málaga<sup>31</sup>.

Debemos destacar también la misiva enviada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Málaga<sup>32</sup>, pues declara que en la sesión celebrada el 30 de abril acordaron solicitar la creación de una Universi-

<sup>31</sup> La misiva con fecha de 17 de abril de 1934 dice así: «Distinguido amigo: (...)con respecto al contenido de la misma he de manifestarle que en vista de que entre las contestaciones que vengo recibiendo sobre el particular hay algunas disconformes y en otras se proponen orientaciones nuevas, me propongo una vez recopiladas todas, dar cuenta a la Comisión para que tenga conocimiento oficial de las mismas, por si estima oportuno adoptar nuevos acuerdos».

<sup>32</sup> Carta firmada el 2 de mayo de 1934 por el Presidente y el Secretario de la institución.

dad de Invierno, del tipo a la Universidad de Verano de Santander, de carácter internacional, con la finalidad de atraer al «turismo científico» y que sea centro directriz que rigiera todas las manifestaciones culturales. Esta institución defiende que lo que debe pedirse es «acaso lo mas facil de obtener y, desde luego, lo mas fecundo espiritual y materialmente», lo que se manifestaría en alta investigación científica, creadores de ciencia, humanistas, filósofos, historiadores, descubridores... así como cultura popular que elevara el nivel de las clases bajas y altas.

Esta conclusión lo hace alegando cuatro razones que reproducimos:

«Primera. El proletariado universitario es problema (ya mundial), por el afan de la modesta burguesía y aun de las clases obreras y artesanas de hacer de sus hijos titulados profesionales, creyendo redimirlos del trabajo manual y asegurarles un vivir mas holgado. Error profundo, de tan funesta consecuencias que los Gobiernos se preocupan de corregirlo cerrando Universidades, aumentando las severidades de las pruebas y limitando el número de alumnos «numero clausus». Así lo ha hecho Alemania y Checoslovaquia y así lo va a resolver Francia.

Segunda. En España sobran Universidades porque tambien sobran profesionales, tanto de carreras especiales como de las liberales; el 80% de los profesionales se ven obligados a abandonarlas y seguir otros rumbos, arrastrando una vida precaria, cuando no miserable. Por contra, falta formación cultural, aun en las llamadas clases directoras e intelectuales, y es muy escasa la divulgación científica que llega a las clases populares.

Tercera. Málaga tiene en su haber la iniciación de estos propósitos y debe y puede aspirar a ser un foco de cultura superior y de investigación científica al amparo de un espléndido Instituto de Oceanografía, ya en funciones, y del Laboratorio Bacteriológico, mas modesto, al que hay que ayudar, y para el que deben pedirse todos los auxilios y asistencias necesarias hasta que logre tener Instituto de Biología.

Cuarta. También en Málaga, sin necesidad de Universidad, debe crearse otro instituto, escuela o seminario de colonización marroquí, compatible con el centro de altos estudios musulmanes establecido en la Universidad de Granada, que solo se proponga y abastezca a enseñar geográfica marroquí y cultura media musulmana y hebraica. Si estas dos religiones viven tan armónicamente en aquellas tiende nuestro dominio y protectorado es indispensable a la doctrina cristiana conocer sus ritos, costumbres, etc. Para respetarlas y evitar enconos. Esta sí que hace falta en Málaga.

Quinta. Hemos de procurar, en fin, en el aspecto económico, no lastimar intereses, que por el hecho de estar ya creados hay que reputar legítimo. Esto ocurrirá con Granada, Sevilla y Murcia que declararían su enemiga justificadamente. Nosotros apoyándonos en lo que existe, y a la vista de lo obtenido por la Sociedad Económica de Amigos del Pais en su fecunda labor conferencial: ante el congreso de divulgación científica alcanzado por la Sociedad de Ciencia en sus esfuerzos por extensión universitaria; gestión silenciosa e impersonal de gran eficiencia; recordando, asimismo, la obra divulgadora del Ateneo Médico, hemos de pedir por todo ello consolidación, amplitud y garantía. Y será más facil de lograr y no despertará recelo en regiones hermanas».

También mostró su disconformidad la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>33</sup>, manifestaron de modo textual que:

«reconociendo el buen deseo que ha guiado a la propuesta ha estimado la Junta General celebrada el día 30 del pasado mes de Abril que no procede el que nuestra entidad se adhiera a la solicitud elevada al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministro».

El motivo de esta determinación era el mismo que otras entidades ya habían expresado y es que entendían que existía un número excesivo de Universidades y no existían recursos económicos suficientes para dotarlas de los medios suficientes para desarrollar su labor:

«(...) Por considerar que no es oportuna esta iniciativa cuando es criterio general en los medios universitarios la reducción de estos Centros cuyo número actualmente excesivo, imposibilita el que pueda dotarseles debidamente en lo que a los elementos profesionales y medios económicos se refiere, cosa indispensable si han de responder a sus fines de alta cultura».

No obstante, esta Sociedad aprovecha la ocasión para realizar una propuesta y reivindicar la verdadera necesidad que tenía la provincia de Málaga en aquel tiempo era el incrementar el número de centros de segunda enseñanza y favorecer el carácter de extensión universitaria conforme a las Universidades de Granada o Madrid:

«Cree así mismo la Sociedad Económica de Amigos del País, que más factible y de mayor e inmediato beneficio para la cultura malagueña sería el completar la instalación y dotación de los Centros docentes de segunda enseñanza que hoy existen en nuestra capital, y proseguir, intensificándola, la labor de extensión universitaria que con éxito creciente está desarrollando la Sociedad Malagueña de Ciencias de acuerdo con las Universidades de Madrid y Granada, a todo lo cual contribuiría con su aportación desinteresada la Sociedad Económica, lamentando no poder atender en esta ocasión por motivos que consideramos fundados, el atento requerimiento de ese Organismo provincial».

Una vez recibidas todas estas contestaciones, que hemos aludido, la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Málaga, el 7 de mayo de 1934 acordó pasar este expediente a estudio y dictamen de la ponencia integrada por la presidencia y los vocales Manuel Vallecillo y Quiñones, Pedro Luis Alonso y Domingo del Río Jiménez<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> El 3 de mayo de 1934 enviaron el Presidente y el Secretario de la corporación una carta dirigida a la Comisión Gestora de la Diputación en la que expresaban su parecer.

<sup>34</sup> Así lo hace constar y firma el Presidente en un documento del expediente, con fecha de 9 de mayo de 1934.

Así, en este orden de cosas, se conserva una diligencia en la que se narra que a las 4 de la tarde del día 22 de mayo de 1934 fueron convocados los tres vocales de la comisión a fin de estudiar toda la documentación para la creación de la Universidad, pero no se pudo celebrar por no concurrir a la sesión ninguno de ellos, sólo presentándose el presidente.

Lo cierto, es que la fundación de una Universidad para Málaga suscitó opiniones encontradas y no llegó a materializarse.

### 3. 1968: un año clave en la historia de la Universidad española

En el año 1963, se establece en Málaga una sede de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada. El curso académico 1965-1966 fue el primero en el que abrió sus puertas dicha Facultad, albergando a unos 500 alumnos. Así, se convertía la Facultad de Económicas de Málaga en un referente para el estudio de la economía la empresa<sup>35</sup>. Adviértase que desde finales de los años 60 del siglo XX, el panorama universitario español cambia. Es un tiempo marcado por la apertura económica y la necesidad de nuevos profesionales que aboca en la aprobación de los Planes de Desarrollo y el proyecto de nuevas Universidades<sup>36</sup>. Así, con la pretensión de paliar la masificación de las aulas universitarias españolas, el ministro de Educación y Ciencia Villar Palasí propuso la creación de la Universidad Autónoma de Madrid<sup>37</sup>, la Universidad Autónoma de Barcelona, la de Bilbao<sup>38</sup>, al tiempo que se autorizaba el establecimiento de una Facultad universitaria en Santander, San Sebastián y en Badajoz. Asimismo, se autoriza la reestructuración de los actuales distritos universitarios con el objeto de conseguir una distribución más adecuada del número de estudiantes. Se incrementaron en doscientas plazas la plantilla del cuerpo de catedráticos numerarios de Universidad, así como las dotaciones de profesores adjuntos que fueran necesarias para lograr un módulo del orden de cincuenta alumnos por profesor, de

---

<sup>35</sup> Zambrana Pineda, J.F., *Una Facultad para Málaga. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1965-2015)*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, Málaga, 2015, p. 17.

<sup>36</sup> Martín Rebollo, L., *Retablo universitario. Estampas de la Universidad en general y de la UC en particular*, Universidad de Cantabria, Santander, 2023, p. 32.

<sup>37</sup> Facultades de Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas), Derecho, Filosofía y Letras y Medicina.

<sup>38</sup> Que contaría inicialmente con la actual Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas) y de la Facultad de Medicina.

acuerdo con las peculiaridades de cada Centro. Y se manda la creación de los Institutos Politécnicos Superiores de Barcelona y Valencia.

Así, se dispuso en Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria<sup>39</sup>. Un texto en el que se pone de manifiesto las deficiencias que padecía la Universidad de aquel tiempo, pues se manifiesta que aquella estructura universitaria creada bajo el principio de distritos universitarios con una sola universidad, resulta insuficiente para atender las exigencias de una población creciente en las grandes ciudades, lo que ha dado lugar a la aparición de dificultades pedagógicas e incluso de espacio en los centros docentes, con todas las consecuencias que ello implica. De otra parte, el régimen uniforme de regulación universitaria resulta inadecuado a las peculiares necesidades de cada Universidad e incluso de cada unidad facultativa.

En definitiva, el objetivo era la reestructuración de la Universidad estatal, el fortalecimiento de la misma, su adecuación a unas necesidades muy diferentes al momento de su nacimiento. Se admite que la creación de estas nuevas instituciones se realiza con un carácter urgente, provocada por la grave situación de masificación que se adolecía: «es evidente que la gravedad de determinados problemas suscitados por la masificación de la enseñanza en las grandes ciudades».

Sin embargo, el Gobierno en este Real Decreto se olvida de Málaga. Ese agravio suscita un sentimiento de frustración que moviliza a la ciudad.

El año de 1968 fue un punto de inflexión para la creación de la Universidad de Málaga, el empuje político y ciudadano lo hizo posible. En aquel momento, sólo Granada y Sevilla contaban con Universidad en Andalucía, por lo que era una necesidad acuciante para la capital de la Costa del Sol.

Desde el punto de vista de la ciudadanía se constituye la Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga<sup>40</sup>. El 27 de mayo de 1968, representantes de Padres de Familia deciden constituir una asociación con un propósito cultural y donde quedaban prohibidos los fines políticos, con la misión de demandar centros de enseñanza superior para la ciudad<sup>41</sup>. Así, adopta la denominación de Amigos de la Universidad de Málaga el 8 de junio de

---

<sup>39</sup> Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria. «BOE» núm. 137, de 7 de junio de 1968, pp. 8254-8255.

<sup>40</sup> Vid. García Maldonado, A., *El logro de un anhelo de siglos: la Universidad de Málaga: La Asociación de Amigos de la Universidad*, Liceo de Málaga, Málaga, 2011.

<sup>41</sup> Ortega Berenguer, E., "Los orígenes de la Universidad de Málaga", en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours, I. Structures et acteurs*, ed. J.-R. Aymes et al., Université de Tours, Presses Universitaires François Rabelais, 1991, pp. 371-393

1968, cuyos estatutos son aprobados por resolución del Gobernador Civil de la Provincia, el 4 de julio de 1968<sup>42</sup>.

Por su parte, el Gobierno Civil de Málaga, presentó al Ministro de Educación y Ciencia un extenso Estudio Fundamentado referente a la petición de la creación de la Universidad en Málaga. Un segundo ejemplar de este estudio fue enviado al Rector Magnífico de la Universidad de Granada<sup>43</sup>, Federico Mayor Zaragoza<sup>44</sup>. De ahí que se encuentra custodiado en el Archivo de esta institución académica<sup>45</sup>.

Dicho estudio está fechado en noviembre de 1968, se trata de un documento escrito a máquina, se encuentra firmado en Málaga, por el Gobernador Civil Ramón Castilla Pérez<sup>46</sup>. Vamos a analizarlo. Se divide en cinco partes:

- A. Escrito al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.
- B. Razones que motivan la petición.
- C. Centros Universitarios y Técnicos Superiores que se estiman más idóneos.
- D. Fundamentación del establecimiento de los Centros pedidos.
- E. Colaboración en los gastos del primer establecimiento.

Pasemos a continuación a reseñar cada una de las partes más relevantes de este documento.

---

<sup>42</sup> El 18 de agosto de 1985 fue disuelta esta asociación, por haber cumplido su fin.

<sup>43</sup> Federico Mayor Zaragoza aprueba la oposición de Catedrático de Bioquímica en la Universidad de Granada en el año 1963. Asimismo, fue Rector esta Universidad entre los años 1968 y 1972.

<sup>44</sup> Asimismo, se conserva la carta que envió el Gobernador Civil de Málaga al Rector de la Universidad de Granada, donde le manifiesta sus deseos: «Una vez que le fué entregado al Ministro de Educación y Ciencia el primer ejemplar del trabajo titulado “Estudio fundamentado referente a la petición de creación de una Universidad en Málaga” quiero hacerle llegar a Vd. el segundo ejemplar de dicho trabajo que recoge la petición y anhelo que expone Málaga como consecuencia de la política que lleva a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia de no permitir la actual masificación estudiantil y estar dispuesta a que aumente considerablemente el número de estudiantes de Enseñanza Superior ya que para ello se va a facilitar el acceso por razones varias lo que ha de traer consigo la creación de nuevas Universidades». Carta del Gobernador Civil y Provincial del Movimiento al Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza, con fecha de 23 de diciembre de 1968. Archivo General de la Universidad de Granada 07132 / 014.

<sup>45</sup> Archivo General de la Universidad de Granada signatura: 07132 / 014.

<sup>46</sup> Este cargo no lo ostentaría mucho tiempo más, pues el 26 de enero de 1970 se publica en el BOE el Decreto 104/1970, de 24 de enero, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Málaga don Ramón Castilla Pérez.

## 1. Escrito al Ministro de Educación y Ciencia

Este texto se trata de una misiva que el Gobernador Civil dirige al Ministro en la que sintetiza los motivos que evidencia la necesidad de la ciudad de tener una Universidad. Se pone de manifiesto que la iniciativa de que Málaga cuente con una Universidad parte de la política de expansión de las Universidades españolas que seguía el gobierno. Asimismo, se consigna que es una vieja aspiración histórica contar con dicha institución. No obstante, además de esa vocación universitaria de la ciudad se reivindicaba que era la única ciudad de Europa con una población superior a los 300.000 habitantes que no tenía Universidad, adviértase que en 1968 Málaga era la séptima capital de España en población y la única de las nueve mayores que carecía de Universidad, se determina. Otra causa justificante era por razón de la renta per cápita. Pues en aquel entonces se incluía en el grupo de las que menor renta obtenía. De modo expreso se afirma que el «75,12% de su población total la integra la población obrera». En consecuencia, si a la población se le daba acceso a los estudios superiores sería un modo de que aumentara la renta per cápita, pues era habitual que muchos alumnos pusieran fin a sus estudios por carecer de medios económicos para sufragar los costos de los estudios fuera de sus residencias.

Era relevante valorar que en aquel entonces 1053 estudiantes malagueños se encontraban cursando estudios universitarios fuera de su provincial<sup>47</sup>.

Otro motivo que ponía de manifiesto la necesidad de una Universidad era el hecho de que sólo en tres cursos de licenciatura en la Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales de Málaga, en el curso académico 1967-1968 se habían matriculado un total de 999 alumnos, una cifra equiparable o superior a la de cualquier otra Universidad.

Asimismo, se hacía constar que las Universidades de Sevilla y Granada en aquel momento se encontraban saturadas, por lo que sería beneficioso contar con una nueva Universidad tanto porque descongestionaría el resto, como por su localización geográfica. En definitiva, era el lugar idóneo para establecer una nueva Universidad andaluza.

De tal modo que el Gobernador Civil en esta misiva, recoge dos peticiones. En primer lugar, la creación inmediata, para cursar los estudios de primer año, en el curso 1969-1970, de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos y de Arquitectura. En segundo lugar, el establecimiento de

---

<sup>47</sup> La mayoría de ellos, un 63% se encontraba en Granada, un 23% en la ciudad de Madrid, el 8% en Sevilla y un 6% en otras capitales.



los cursos selectivos de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias. En cuanto a su ubicación, no habría problema pues se afirma que el Ayuntamiento tenía acordado para ello la afección del antiguo Palacio de Justicia y tampoco respecto del profesorado, pues esos cursos dependerían de la Universidad de Granada y serían atendidos, por tanto, por su cuerpo de profesores<sup>48</sup>.

En conclusión, se defiende que la creación de la Universidad de Málaga sería «uno de los más trascendentales acontecimientos de toda su historia».

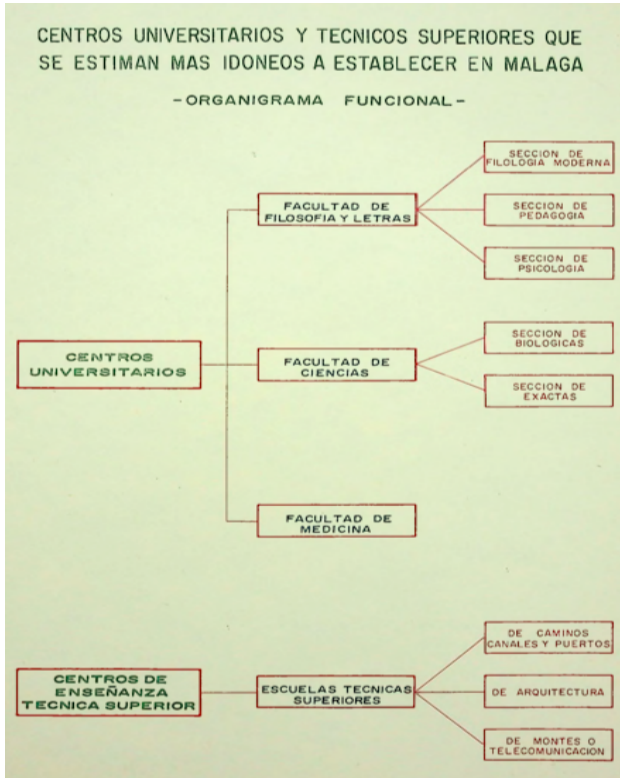
2. Razones que motivan la petición. Este apartado es de suma importancia pues se aporta un total de 25 motivos que arguyen la imperiosa necesidad de que en la ciudad malacitana se fundara una Universidad. Se trata de un catálogo en el que se van enumerando las causas que fundamentan la petición, muchas de ellas ya aludidas con anterioridad, pero que recogemos a continuación:

1. Málaga era la única capital europea y se barrunta que del mundo, que con una población superior a los 300.000 habitantes no tenía Universidad.
2. Según el Boletín del Instituto Nacional de Estadística de mayo de 1968, se trata de la tercera población española (detrás de Madrid y Barcelona) con mayor número de extranjeros residentes.
3. Málaga era la séptima capital de España en población y la única de las nueve mayores que carecían de Universidad.
4. En cuanto a su renta per cápita, Málaga era una de las provincias que la tenían más baja.
5. Conforme a los datos ofrecidos por el Anuario del Instituto Nacional de Estadística de 1965, Málaga poseía una población obrera que la situaba en el puesto 16, «en tanto que la categoría alta de su población se cifra en el 1,67».
6. Málaga contaba con una población de 819.016 habitantes en su provincia y 330.413 en la capital.

---

<sup>48</sup> Mediante Decreto 3773/1970, de 17 de diciembre de 1970, por el que se reconoce oficialmente el Colegio Universitario de Málaga, adscrito a la Universidad de Granada. En el cual, se establece que tras la petición de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Málaga, se reconoce como Colegio Universitario al Centro de Enseñanza Superior de Málaga, que recibiría el nombre de «Colegio Universitario de Málaga», para impartir los primeros ciclos de las enseñanzas de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia y Medicina «BOE» núm. 10, de 12 de enero de 1971, pp. 493-495.

7. El séptimo argumento es el número de familias, Málaga se componía de más de 182.000 familias en la provincia y de 60.000 en la capital.
8. Málaga tenía una población joven, que requería de atención docente en todos sus grados. El número de habitantes entre 0 y 24 años era de 502.298 habitantes.
9. Se trataba de la octava provincia en coeficiente de crecimiento vegetativo de la población.
10. En aquel momento, la provincia tenía estudiando en centros universitarios fuera de su provincia 1.053 alumnos.
11. Málaga desplazaba de sus hogares a sus estudiantes a las Universidades de Granada (63%) y Madrid (23%) en mayor proporción.
12. Málaga contaba con una población escolar comprendida entre los 6 y los 14 años de 132.000 estudiantes.
13. Málaga tenía estudiando en el curso académico 1967-1968 en Centros de Enseñanza Media un total de 21.608 alumnos. La ausencia de estudios universitarios en la provincia causaba que las personas sin recursos no pudieran tener mayores aspiraciones académicas.
14. Se había matriculado en junio de 1968 un total de 680 estudiantes en la prueba de madurez del curso preuniversitario.
15. La Facultad de Ciencias Económicas en sólo tres cursos de licenciatura, que hasta ese momento se habían implantado, había matriculado en el curso 1.967-1968, 999 alumnos.
16. Málaga ha aportado terrenos y recursos económicos para la construcción de la Facultad de Ciencias Económicas, realizando una inversión de más de 70 millones de pesetas.
17. La provincia malagueña contribuye al presupuesto del Estado con una cantidad superior de 2.000 millones de pesetas, con carácter anual.
18. Málaga aporta anualmente en concepto de divisas a la balanza de pagos de la economía nacional 130 millones de dólares, por ingresos turísticos.
19. La Universidad de Málaga coadyuvaría de forma importante en la descongestión de las Universidades de Madrid, Granada y Sevilla.
20. Las únicas Universidades de Andalucía, Sevilla y Granada, se encontraban saturadas. Situar una Universidad en Málaga, además, favorecería que accedieran a ella los estudiantes del Campo de Gibraltar, Ceuta y Melilla.



*Ilustración 2.*  
Organigrama tomado del Estudio Fundamentado referente a la petición de la creación de la Universidad en Málaga.

21. La Universidad de Málaga podría atender también a la población estudiantil de la zona del norte de África. La población de Marruecos era superior a los 250.000 habitantes.
22. La Diputación Provincial de Málaga contribuye con subvenciones al funcionamiento de la Sección de Estudios Nocturnos de la Facultad de Ciencias Económicas.
23. Todos los estamentos sociales de Málaga habían respondido, de forma unánime, a la aspiración que se remontaba al siglo XVI, de creación de una Universidad.
24. Málaga ha creado la Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga, anticipándose a la forma habitual de su creación, con la esperanza de ver realizada su «justísima aspiración».
25. Con el establecimiento en Málaga de una Universidad se modificaría la distribución geográfica de este tipo de estudios. Pues antes del Decreto de 1968, al que nos hemos referido *ut supra*, la distribución es la que sigue:

	<b>Universidades</b>	<b>Escuelas Técnicas</b>
De Madrid al norte	9	21
En el sur	3	3

Y tras el Decreto:

	<b>Universidades</b>	<b>Escuelas Técnicas</b>
De Madrid al norte	12	35
En el sur	3	3

Todas estas eran las causas por las que se exigía la fundación de una Universidad en la ciudad de Málaga.

Asimismo, en la cuarta parte de este informe que estamos analizando se recoge el organigrama (Ilustración 2) que se pretendía constituir.

### 3. Fundamentación del establecimiento de los Centros pedidos.

Dicho organigrama se encontraba, además, fundamentado. No se trataba de una decisión arbitraria.

En cuanto a las causas de por qué implantar una Facultad de Filosofía y Letras, se ponía de manifiesto que al no ser experimental no suponía elevados costos de implantación. Al tiempo que la provincia presentaba gran necesidad de licenciados, para poder atender las necesidades de la enseñanza media. Proponiéndose que la Facultad fuera albergada en la antigua Audiencia Provincial<sup>49</sup>.

La sección de Filología Moderna se erige necesaria por el carácter eminentemente turístico de Málaga. La sección de pedagogía, se estima oportuna por el problema docente general de la provincia, y como cantera de personal dedicado a la enseñanza. Además, no está presente en la Universidad de Granada. Y en cuando a la sección de psicología, tampoco existe en Granada y, con ello, se daba respuesta a una gran necesidad que existía por la expansión industria, las empresas...

La Facultad de Ciencias, interesa en cuanto a la implantación del curso selectivo, que posibilitaría a los alumnos permanecer en Málaga. Se postula la creación de Ciencias Exactas, por requerirse la creación de un núcleo de

<sup>49</sup> Se trata del edificio que se encuentra en la Alameda Principal, número 21. En la actualidad se trata de la sede del Archivo Municipal.

matemáticos en Málaga pues había falta de profesorado de esa disciplina en Enseñanza Media y en la Facultad de Económicas. También, la sección de Biológicas se erigía necesaria pues por el clima de Málaga y su vegetación constituye una zona excelente para los estudios de botánica y biología marina. Se tenía la visión en aquel momento que la ciencia de la Biología marina, se encontraba en auge, ya que las miradas de los científicos y economistas, con vistas a una superpoblación mundial, con escasez de recursos alimenticios se centra en el mar y en sus enormes posibilidades de explotación.

Asimismo, se plasma la necesidad de contar con una Facultad de Medicina. El argumento básico para tener esta Facultad era que una Universidad parecía incompleta si no contaba con una Facultad de esta disciplina. Todas las Universidades españolas disponían de una Facultad de Medicina. Por su parte, la granadina Facultad de Medicina se encontraba completamente rebasada por su alumnado. Además una población de cerca de un millón de habitantes como la malagueña justificaba la necesidad de un hospital regional, que era el fundamental para la existencia de las especialidades médicas integrantes de un Hospital Clínico Universitario.

En cuanto a la presencia de Escuelas Especiales, se mantiene la necesidad de una de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. En aquel año de 1968, España sólo contaba con dos, una sita en Madrid y otra recién instalada en Santander. Se justifica dicha necesidad por razones geopolíticas, pues al existir una al norte y otra en el centro de España, había de localizarse otra al sur. También porque se precisaba de esta profesión técnica en esta zona. Además, se argumenta por qué situarse en Málaga y en otra ciudad del sur. En primer lugar, se asegura que Málaga es la segunda población por número de habitantes, con escasez de centros Superiores de Enseñanza y con facilidad de comunicaciones áreas, terrestres y marítimas. Y, en segundo lugar, por contar con organismos regionales y provinciales del Ministerio de Obras Públicas<sup>50</sup>.

La Escuela Superior de Arquitectura también se precisa necesaria para la provincia de Málaga. De tal naturaleza, España sólo contaba con cuatro, distribuidas en Madrid, Barcelona, Pamplona y Sevilla, que hasta la fecha actuaba como Escuela Básica (1º curso). Las cuales, se presentaban con carácter insuficiente, especialmente en la zona sur de España. La Costa del Sol se erige, como otro de los grandes argumentos que ponían en evidencia la necesidad

---

<sup>50</sup> Se refiere a la 7ª Jefatura Regional de Carreteras, la Confederación Hidrográfica del Sur de España, la Comisaría de Aguas, la Jefatura de Costas y Puertos del Sur de España, la Dirección Facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Málaga y la 7ª Jefatura Regional de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas.

de esta escuela, pues se preveía su enorme desarrollo económico, que pondría en movimiento todo el mundo profesional, en el que tendrían que participar distintas técnicas y, particularmente, las arquitectónicas y urbanísticas<sup>51</sup>.

Por último se realiza una consideración sobre la instalación de una Facultad Politécnica, pues mantiene que parecía ser criterio generalizado, tender a la agrupación de Escuelas Técnicas Superiores en número de tres como mínimo. En consecuencia, se propone que la Escuela Superior de Ingenieros de Montes ó Telecomunicación podría ubicarse en Málaga.

#### 4. Colaboración en los gastos de primer establecimiento

Este se trata del último punto del estudio. Es también, el más trascendental aunque difícil de estudiar pues la previsión económica dependería de cuantos centros universitarios se instalara, por ello se enumera las instituciones que ayudarían económicamente<sup>52</sup>. Se le encomienda a la Asociación de Amigos de la Universidad la misión de recabar la colaboración económica de todas las Asociaciones y particulares. No obstante, se afirma que la cantidad de dinero que fuese necesaria para lograr la Universidad en Málaga, sería un problema que podría resolverse felizmente.

#### 4. La Universidad de Málaga se convierte en realidad

Tras ser aprobada la Ley General de la Enseñanza en el año 1970<sup>53</sup>, se crearon una serie de Universidades acordes a esta normativa, que venían a poner

---

<sup>51</sup> Durante el año 1967, la inversión en la construcción en la provincia de Málaga superó los 2.500 millones de pesetas.

<sup>52</sup> Se refiere a la Diputación Provincial, al Ayuntamiento de la capital, Ayuntamientos de la provincia, incluyendo a Melilla, también la organización sindical, las cámaras, las entidades de Ahorro y Crédito, los Colegios Profesionales, las asociaciones y los particulares.

<sup>53</sup> Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Adviértase que esta Ley favorece la reforma del sistema educativo en España. Favorece la diversificación de los estudios, favorece la fundación de nuevas Universidades vinculadas a los Planes de Desarrollo Económico, también incorpora en la Universidad a las Escuelas Técnicas Superiores y a las Escuelas Universitarias <sup>3</sup>/<sub>4</sub> lo que con anterioridad se denominaba Escuelas de Grado Medio <sup>3</sup>/<sub>4</sub> y, además, promueve la profesionalización del profesorado, creando el cuerpo de profesores Adjuntos y Agregados. Asimismo, se incorporan nuevas becas y formación de postgrado. *Vid.* Martín Rebollo, L., *Retablo universitario. Estampas de la Universidad en general y de la UC en particular loc. cit.*, pp. 32 y 33.

fin al modelo universitario tradicional<sup>54</sup>. Entre 1970 y 1979 van a crearse un total de trece nuevas Universidades, que venían a sumarse a las doce instituciones académicas ya existentes. El 17 de junio de 1971 fue presentada una proposición de Ley en las Cortes para crear la Universidad de Málaga, una iniciativa presentada por 200 procuradores a Cortes<sup>55</sup>, encabezados por el representante familiar por Málaga, Rafael Merino García<sup>56</sup>.

La primera quincena de mayo del año 1972 se aprueba en España el III Plan de Desarrollo Económico y Social<sup>57</sup>, en su disposición final cuarta se manda que se incrementasen y diversificarían los estudios superiores y se constituirían nuevas Facultades, departamentos o centros en las Universidades ya existentes, que serían dotadas de modo adecuado. En definitiva, se autorizaba al Gobierno para crear dentro del cuatrienio las Universidades de Córdoba, Málaga, Santander y Extremadura, así como una nueva Universidad en Madrid y la Universidad Nacional de Educación Libre a Distancia, además se autorizaba la creación de Facultades en Alicante, Cádiz y Palma de Mallorca, y Escuelas Superiores de Arquitectura en La Coruña y Las Palmas.

En este orden de cosas, el decreto de creación de la Universidad de Málaga no tardaría en ver la luz. Así, el 30 de septiembre de 1972 se publica el decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crean las Universidades de Córdoba, Málaga y Santander. Se dicta:

«Se crea la Universidad de Málaga, que constará inicialmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, integrada en la actualidad en la Universidad de Granada, y de la Facultad de Medicina, de nueva creación»<sup>58</sup>.

Treinta y ocho años tuvieron que transcurrir desde el último intento para que se hiciera realidad que Málaga contara con una Universidad.

---

<sup>54</sup> Vid. sobre la Universidad en esta época: Rojo Gallego-Burín, M., “La frustrada ley de autonomía universitaria”, *Las universidades durante el proceso de democratización española (1968-1983): Una perspectiva jurídica*, Dykinson, Madrid, 2017, pp. 187-218.

<sup>55</sup> ABC, 18 de junio de 1971, p. 42.

<sup>56</sup> Rafael Merino nació en la ciudad de Málaga el año de 1935. Era abogado y presidente del Consejo Provincial de Trabajadores. Fue uno de los fundadores del Grupo Parlamentario Independiente, que formuló iniciativas reformistas a fines del franquismo. Vid. González Bertolín, A., y Sanz Ponce, R., «Villar Palasí: sobre tecnocracia y dirección escolar», *Historia y Memoria de la Educación*, 14(2021), pp. 111-141, *maxime* p. 136.

<sup>57</sup> Ley 22/1972, de 10 de mayo, de aprobación del III Plan de Desarrollo Económico y Social, «BOE» núm. 113, de 11 de mayo de 1972.

<sup>58</sup> Art. 2. Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crean las Universidades de Córdoba, Málaga y Santander

En cuanto a la gobernanza de estas nuevas instituciones se dispone que hasta tanto no fueran nombrados los órganos de gobierno correspondientes con las formalidades establecidas en la legislación, se crearía una Comisión Gestora, que se encargaría de las funciones docentes y administrativas precisas para la organización de las nuevas Universidades. Su Presidente, tenía que ser Catedrático numerario de Universidad, y sería nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia, quien designará además, a propuesta del titular de aquella dirección, los miembros que hayan de integrarla<sup>59</sup>. Como Presidente de la misma, fue nombrado el catedrático de la Universidad de Granada Antonio Gallego Morell, Juan Díez Nicolás fue nombrado Vicepresidente, Juan del Pino Artacho, Secretario, José Mercado Ureña, responsable de los Cursos de Extranjeros) y los decanos de Económicas y de Medicina, Suarez Suarez y Vara Thorbeck, a los que se unieron algo más tarde, Félix de Monasterio Huelin (Gerente) y Simón Vilchez (Delegado de la Federación de Deporte Universitario)<sup>60</sup>.

El 8 de abril de 1973 fallece Pablo Ruiz Picasso y anuncia el profesor Gallego que el escudo de la Universidad sería una paloma de Picasso con la leyenda *Universitas Malacitana*<sup>61</sup>.

Todo estaba listo, vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, es aprobado por la Dirección General de Universidades e Investigación el Plan de Estudios del primer ciclo de dicha Facultad<sup>62</sup>. Así, en enero de 1974 comenzaron las clases de la Universidad de Málaga. Adviértase que el inicio de dichas clases coincidió con el nuevo calendario académico, con carácter experimental, que trató de implantar el ministro de Educación granadino Rodríguez Martínez, que pasaría conocerse como «calendario juliano», en el que se acomodaba el año académico al año natural<sup>63</sup>.

---

<sup>59</sup> Art. 5. Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crean las Universidades de Córdoba, Málaga y Santander

<sup>60</sup> Zambrana Pineda, J.F., Benítez Rochel, J.J., y Heredia Flores, V.M., *Una Facultad para Málaga. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales loc. cit.*, p. 103.

<sup>61</sup> ABC, 10 de abril de 1973, p. 33.

<sup>62</sup> Resolución por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, «BOE» núm. 283, de 26 de noviembre de 1973, p. 22877.

<sup>63</sup> Ello se realizó bajo el convencimiento de que con ello se contribuiría a la mejora de la calidad de la educación. Con dicha adaptación se pretendía un mejor distribución del tiempo docente. Se afirmaba en esta orden ministerial que en el orden sociológico, dado el derecho de todo ciudadano de un tiempo dedicado al descanso, este sistema permitiría que todos los alumnos pudieran tener su periodo de vacaciones de verano obviando los inconvenientes que



## 5. Conclusiones

En este trabajo hemos puesto de manifiesto que la historia de la provincia de Málaga está jalonada por las vicisitudes para alcanzar la fundación de una Universidad. Los intentos frustrados los podemos retrotraer hasta el siglo XVII. Esa historia de dificultades no es óbice para considerar a la provincia de Málaga como un lugar de tradición universitaria, pues le ha costado siglos alcanzar la fundación de esta institución.

No obstante, en este estudio hemos posado nuestra atención en los dos últimos, uno que acabó en fracaso y el definitivo que logró su propósito. Nos referimos al intento de 1934, que tuvo lugar durante la Segunda República española, que no estuvo exento de polémica y que no consiguió que la opinión fuera unánime respecto a la constitución de una Universidad en la provincia de Málaga, por entender que existían necesidades más imperiosas que contar con un centro de enseñanza superior.

Por su parte, el último y definitivo intento, que comenzó a gestarse desde el año 1968 por el agravio comparativo de que el Estado creara Universidades en otras ciudades españolas, sí logró la opinión unánime de la sociedad favorable para que Málaga contara con una Universidad y así lo logró en 1972. Este es el germen de la que se ha convertido en una gran Universidad en medio siglo de andadura, la cual cuenta con 33.403 estudiantes de Grado y Máster, 2690 profesores, 18 centros propios, 2 centros adscritos, 72 departamentos y 335 grupos de investigación<sup>64</sup>.

---

presentaba el calendario hasta aquel momento vigente, que provocaba que los estudiantes «menos dotados» o que se hubieran visto afectados por otras circunstancias no tuvieran realmente vacaciones, pues con ese sistema tras finalizar el periodo lectivo tenían que proseguir con la preparación de los exámenes de septiembre. Asimismo, se ponía de manifiesto la conveniencia de este nuevo calendario desde la perspectiva financiera, por lo beneficioso de hacer coincidir el presupuesto de la Universidad con la actividad del curso académico. Al tiempo de que también coincidirían el curso académico y el castrense con esta nueva metodología.

Sin embargo, la vigencia de este calendario fue efímera, el 26 de enero de 1974, el nuevo ministro Cruz Martínez Esteruelas, aseveraba que se había revelado infructuoso y que suscitaba problemáticas como el impedir intercambios por la falta de analogía con los periodos lectivos, por lo que se volvía al Decreto de 1959 y al de 1960. *Vid.* Orden de 27 de septiembre sobre calendario para la aplicación de los nuevos planes de estudios en las Facultades universitarias, BOE de 29 de septiembre de 1973, p. 18852 y Decreto 108/1974, de 25 de enero, sobre calendario escolar en las Facultades universitarias, BOE de 26 de enero de 1974, p. 1481.

<sup>64</sup> Cifras tomadas del portal de transparencia de la Universidad de Málaga. Consultar: <https://www.uma.es/portal-de-transparencia-universidad-de-malaga/info/119932/la-uma-en-cifras/>

## 6. Apéndice bibliográfico

### 6.1. Fuentes Archivísticas

Archivo General de la Universidad de Granada. Signatura: 07132/014.  
Acuerdo de la Comisión Gestora para que se solicite del gobierno la creación en Málaga de una universidad, 05/03 /1934. Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, Signatura LG-1085, pieza 149.

### 6.2. Fuentes Normativas

Decreto 104/1970, de 24 de enero, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Málaga don Ramón Castilla Pérez.

Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crean las Universidades de Córdoba, Málaga y Santander.

Decreto 3773/1970, de 17 de diciembre de 1970, por el que se reconoce oficialmente el Colegio Universitario de Málaga, adscrito a la Universidad de Granada.

Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, sobre medidas urgentes de reestructuración universitaria. «BOE» núm. 137, de 7 de junio de 1968, pp. 8254-8255.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Ley 22/1972, de 10 de mayo, de aprobación del III Plan de Desarrollo Económico y Social, «BOE» núm. 113, de 11 de mayo de 1972.

Orden de 27 de septiembre sobre calendario para la aplicación de los nuevos planes de estudios en las Facultades universitarias, BOE de 29 de septiembre de 1973, p. 18852 y Decreto 108/1974, de 25 de enero, sobre calendario escolar en las Facultades universitarias, BOE de 26 de enero de 1974, p. 1481.

Resolución por la que se aprueba el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, «BOE» núm. 283, de 26 de noviembre de 1973, p. 22877.

### 6.3. Fuentes periodísticas

*ABC*, 18 de junio de 1971, p. 42.

*ABC*, 10 de abril de 1973, p. 33.

#### 6.4. Bibliografía general

- Benedí Sancho, L., «Reformas en la Universidad Republicana. La importancia de los estudiantes durante el primer bienio», Peiró Martín, Ignacio; Vicente y Guerrero, G. (Coord.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza: Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, celebrado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) los días 15 al 17 de abril de 2008*, Zaragoza, 2010, pp. 321-338.
- Caballero Cortés, A., «La educación en la Segunda República en Málaga (1931-1937)», *Tendencias pedagógicas*, 14(2009), pp. 95-115.
- Castellanos Guerrero, J., Carrillo Martos, J.L., y Ramos Palomo, D., «Aurelio Ramos Acosta (1893-1937): médico y político malagueño», *Jábega*, 45(1984), pp. 45-56.
- García Maldonado, A., *El logro de un anhelo de siglos: la Universidad de Málaga: La Asociación de Amigos de la Universidad*, Liceo de Málaga, Málaga, 2011.
- González Bertolín, A., y Sanz Ponce, R., «Villar Palasí: sobre tecnocracia y dirección escolar», *Historia y Memoria de la Educación*, 14(2021), pp. 111-141.
- Hijano del Río, M., «Universidad y Málaga: la Universidad en Málaga: historia de una institución docente», *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*, Vico Monteoliva, M., Málaga, 1995, pp. 228-261.
- Martín Rebollo, L., *Retablo universitario. Estampas de la Universidad en general y de la UC en particular*, Universidad de Cantabria, Santander, 2023.
- Ortega Berenguer, E. y Mateo Avilés, E., «Los intentos de creación de una Universidad en Málaga del siglo XIX», *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 6(1983), pp. 413-440.
- Ortega Berenguer, E., «Los orígenes de la Universidad de Málaga», en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours, I. Structures et acteurs*, ed. J.-R. Aymes et al., Université de Tours, Presses Universitaires François Rabelais, 1991, pp. 371-393.
- Reder Gadow, M., «El proyecto renacentista de la Universidad de Málaga (1561)», *Péndulo 5: La Universidad de Málaga*, 1993, pp. 34-40.
- Rojo Gallego-Burín, M., «La frustrada ley de autonomía universitaria», *Las universidades durante el proceso de democratización española (1968-1983): Una perspectiva jurídica*, Dykinson, Madrid, 2017, pp. 187-218. — «La reforma de la universidad en el siglo XX. 100 años del Plan Si-lió: El proyecto de autonomía de la Universidad de Granada», *Estudios*

Luso-Hispanos de História do Direito II / coord. por Nogueira Da Silva, C., Seixas, M., Dykinson, Madrid, 2021, pp. 517-546.

Zambrana Pineda, J.F., *Una Facultad para Málaga. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1965-2015)*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, Málaga, 2015.